314

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 10.036.

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Nº 367.

Asunción, Agosto 28 de 1.945.-

CONSIDERANDO:

Que el Señor Oscar Barrós Conti, Ex-Secretario de la Embajada de la República del Perú, durante su permanencia en el Paraguay, ha contribuido a hacer más efectivos los lazos de amistad existentes entre los dos países,

Que en reiteradas oportunidades, estuvo al frente de la Representación Diplomática de su país, en carácter de Encargado de Negocios ad-interim,

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Comendador, al Señor Don Oscar Barrós Conti, ex-Secretario de la Embajada de la República del Perú, en nuestro país.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-